DIDECO

REF.: APRUEBA CONVENIO QUE AUTORIZA TRANSFERENCIA DE RECURSOS, PROGRAMA VINCULOS 2014, COMUNA DE LONGAVÍ.

DECRETO EXENTO N° 3363 /

LONGAVÍ, 23 DIC. 2014

VISTOS:

El Convenio suscrito entre el Ministerio de Desarrollo Social, representado por la Secretaría Regional Ministerial y la Municipalidad de Longaví, de fecha 23 de octubre de 2014.

La Resolución Exenta N° 3811, de fecha 05 de noviembre de 2014, del Ministerio de Desarrollo Social que aprueba la transferencia de recursos.

Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y demás modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que este modelo de intervención dirigido a los usuarios de 65 años y más edad, tiene como objeto contribuir a la ejecución de acciones de intervención que tengan como fin la generación de condiciones que permitan a sus usuarios acceder en forma preferente al conjunto de prestaciones sociales pertinentes a sus necesidades, y estén integradas a la red comunitaria de promoción y protección social, teniendo una ejecución preferentemente municipal.

DECRETO:

Apruébese en todas sus partes el convenio de transferencia de recursos para la ejecución del Programa Vínculos 2014, comuna de Longaví.

Anótese, comuníquese y archívese.

LORENA GALVEZ GALVEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE

D.Romero/T.Cabrera

Distribución:

- Indicada
- Secretaría Municipal
- Dpto. Administración y Finanzas
- Archivo "Página Web"
- Archivo oficina de Partes
- Programa Vínculos

23/12/2014